



88858

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad, que, por veinte años se solicita para España, a favor de Don Domingo Monreal Langarita, de nacionalidad española, residente en Zaragoza, calle de Tenor Fleta, número 12.

P O R

" SISTEMA DE ORIENTABILIDAD PARA FAROS DE VEHICULOS "

5 Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, para un nuevo sistema de orientabilidad para faros de vehículos, cuyas características y perfeccionamientos con relación a cuanto sobre la materia se conoce en la actualidad en el mercado nacional, le hacen acreedor al privilegio de explotación exclusiva por veinte años que reconoce y preceptúa el mencionado cuerpo legal.

10 Es sabido el elevado índice de siniestralidad que presenta la circulación rodada por carretera. Entre los diversos factores que intervienen en la producción de tal índice reviste especial importancia la conducción de vehículos durante la noche como resultado de la potencia luminosa con que actualmente se fabrican los faros de que van dotados los automóviles.



858

15 Dicha potencia luminosa, al par que produce seguridad al con-
ductor, presenta por otra parte el inconveniente de ser un peli-
gro cuando no se observan estrictamente en accionamiento las re-
glas del Código de Circulación y, por consiguiente, provocando
el riesgo de deslumbramientos que tan funestas consecuencias pro-
duce en los aludidos siniestros nocturnos.

20 La preocupación por este problema es grande y ello lo de-
muestra el número de intentos que se han realizado, con mayor o
menor éxito, en el pasado hasta el momento presente; pero ha que-
dado demostrado que ninguno de ellos ha resuelto satisfactoria-
mente la cuestión, habida cuenta que las pantallas antideslum-
brantes, cristales coloreados o polarizados etc., no evitan el
25 peligro de deslumbramiento a que antes se ha hecho referencia.

Por tanto abandonando los mencionados sistemas ópticos de
deslumbramiento, se han concentrado los esfuerzos para resolver
satisfactoriamente el contemplado problema, en la consecución de
30 un sistema de orientabilidad para faros de vehículos que consti-
tuye el objeto de esta memoria descriptiva, uno de cuyos posi-
bles casos de realización en la práctica se representa a título
de explicación, el cual se cita con carácter enunciativo y no
limitativo al solo objeto de aclarar en lo posible la descrip-
ción del objeto.
40

La fig. 1 representa un esquema de la construcción y funcio-
namiento del sistema.

La figura 2 es un aspecto en perspectiva de la estructura-
ción de las piezas componentes del sistema.

45 El resto de figuras sin especificar constituye un despiece
del sistema, reseñándose la identidad de las diversas piezas en
la descripción de la construcción que se expone seguidamente.

Haciendo por tanto referencia a la numeración convencional
dada en el plano a los distintos elementos y piezas componentes



88858

50 del objeto industrial, a continuación se detalla su construcción y características.

Este sistema, totalmente original, se basa en la posibilidad de orientar los haces luminosos de los faros del vehículo sincrónicamente con el giro del volante de dirección del mismo, de modo que al iniciarse una curva al propio tiempo que giran las 55 ruedas giran en igual ángulo respecto a la dirección normal de marcha los faros. Esto presenta la evidente ventaja de poder iluminar los bordes de la carretera los cuales hasta ahora quedan en la penumbra o casi total obscuridad haciendo que se gire durante la noche prácticamente a ciegas. 60

A mayor abundamiento, y como se comprenderá fácilmente, este modelo de utilidad proporciona otra ventaja. Eliminar el peligro de deslumbramiento en curvas puesto que -como queda dicho antes- al girar los faros del vehículo se impide la incidencia de los faros contrarios. 70

El sistema objeto de esta memoria comprende un volante de dirección (1), en cuyo eje queda previsto un piñón (2), que engrana con una cremallera (3), que puede desplazarse a izquierda y derecha en el interior de un cajado (4).

En la carcasa de este cajado queda prevista una ranura longitudinal horizontal (5) por la que discurre un vástago (6), solidario a la cremallera. 75

Los faros del vehículo (7), van montados en correspondientes ejes verticales, yendo provistos cada uno de dichos faros de una pletina (8), la cual articula el vástago (6), de la cremallera (3). 80

A fin de lograr un giro sincrónico de los faros, las pletinas (8), de éstos van a su vez articuladas entre sí por medio de una barra (9), que hace describir a ambos faros un giro igual tal como se representa en la figura 1 de la hoja de planos. 85

88858



90 Descrito y representado el objeto industrial de la presente memoria descriptiva, se hace la salvedad, de que los detalles accidentales de tamaño, forma y dimensiones, así como los materiales empleados en su construcción son de naturaleza accesoria, sin que su variación o alteración desvirtúe o modifique la esencialidad del presente modelo de utilidad.

NOTA

95 EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

100 1ª.- SISTEMA DE ORIENTABILIDAD PARA FAROS DE VEHICULOS, caracterizado por comprender un engranaje montado en el eje del volante de dirección, una cremallera desplazable a izquierda y derecha, un vástago de articulación, unos faros montados sobre correspondientes ejes de giro y una barra sincronizadora del ángulo de giro de ambos faros.

105 2ª.- SISTEMA DE ORIENTABILIDAD PARA FAROS DE VEHICULOS, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque el engranaje comprende un piñón montado en el eje del volante de dirección, el cual engrana con la cremallera alojada en el interior de un cajeadado en el que va practicada una ventana longitudinal por la que se desplaza el vástago de articulación que es solidario a la citada cremallera; cuyo vástago va articulado por su extremo libre a una pletina perteneciente a uno de los faros quedando unificado el giro de éstos por medio de la barra sincronizadora, a su vez articulada en pletinas solidarias a ambos faros.

110 3ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección jurídica del presente modelo de utilidad que por veinte años se solicita para España.

115

p o r



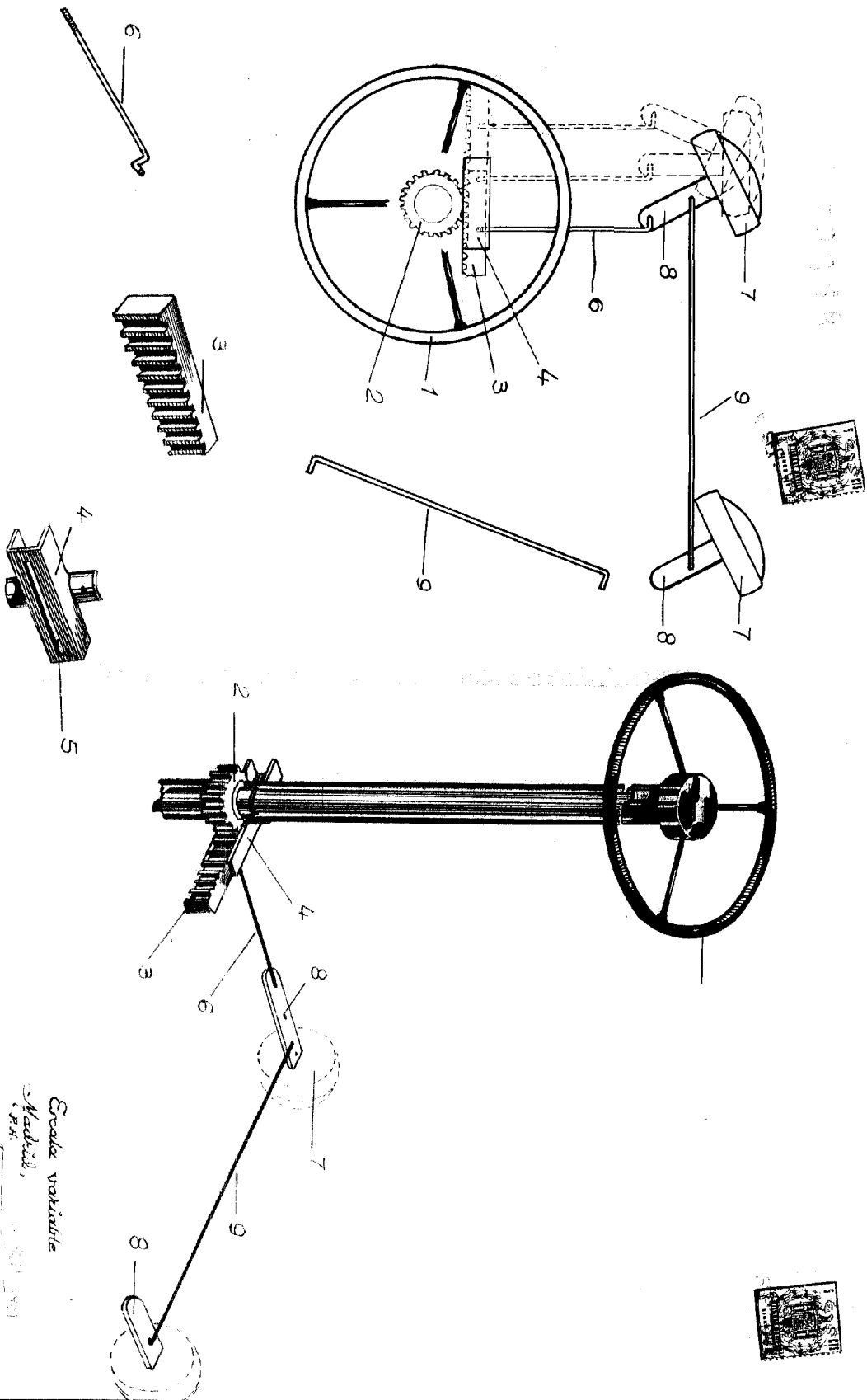
88858

" SISTEMA DE ORIENTABILIDAD PARA FAROS DE VEHICULOS "

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cinco folios escritos a máquina por una sola cara y una hoja de dibujos que se acompaña.

Madrid, 5 SEP 1961

P.A., J. Delgado



*Espeque variable
Manual,
1911*